

CONCEJO MUNICIPAL

042º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 11 de octubre de 2017 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 040
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. RESCILIACIÓN PARCIAL CONVENIO MINEDUC MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DECRETO Nº 4663 DE FECHA 19 AGO 1981
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL Nº 30 Y 31
 - ÁREA SALUD Nº 12, 13, 14 Y 15
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 040 de fecha 04 de octubre de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Club de Adulto Mayor El Esfuerzo Las Malvinas, de fecha 04 de octubre de 2017, mediante la cual se expone y solicita lo siguiente:

*"Este año 2017, en el mes de Abril, nuestro club postuló a la subvención correspondiente a este año, la cual denominamos **"construyendo nuestra cede social"** con el objetivo de costear el empalme y materiales para la instalación de luz eléctrica. Esta actividad hoy será financiada con otros recursos que hemos logrado conseguir, por lo que solicitamos a ustedes tengan la gentileza de autorizar el cambio de esta actividad por otra denominada **"compra de una cocina a gas con cilindro y materiales de instalación"** implementos que también son muy necesarios para el funcionamiento de nuestra institución".*

- a.2)** Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 Ramadilla, de fecha 10 de octubre de 2017, mediante la cual se solicita modificar el proyecto de subvención 2017 y destinar un saldo existente de la subvención otorgada, a la adquisición de **un termo y alimentos.**-

- a.3)** Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 Bajo Duqueco, donde se solicita modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine un saldo existente de la subvención otorgada a la adquisición de **cemento para reparación de base, para instalar piso de cerámica en cocina de la sede de la Junta de Vecinos.**



Sr. Alcalde, propone que se de respuesta de inmediato a estas tres solicitudes.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda:

- **Autorizar al CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine todos los recursos de la subvención otorgada, a la adquisición de Cocina a gas con cilindro y materiales para su instalación.**
- **Autorizar a la JUNTA DE VECINOS N° 1 RAMADILLA modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine una fracción de los recursos de la subvención otorgada a la adquisición de termo y alimentos.**
- **Autorizar a la JUNTA DE VECINOS N° 1 BAJO DUQUECO modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine una fracción de los recursos de la subvención otorgada a la adquisición de cemento para reparación de base, para instalar piso de cerámica en cocina de la sede de la Junta de Vecinos**

Acuerdo N° 175/2017

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día viernes 13 de octubre se realizará la entrega oficial de la nueva ambulancia, en Canteras, a las 11:00 horas, a la que están todos los Concejales invitados.
- b) El Viernes 13 en el transcurso de la mañana se llevará a cabo, en la Posta de Cañicura, el diagnóstico participativo con la comunidad, esto corresponde a una actividad que realiza el CESFAM de Quilleco.
- c) La empresa ESSBIO hizo entrega al Contratista Enrique Alejandro Robles Galaz, la ejecución de la pavimentación de la calle de acceso a San Lorencito. Proyecto con un monto de \$ 346.676.205.-, plazo de ejecución 180 días.
- d) Fue adjudicado el proyecto Construcción Multicancha Villa Las Flores, al oferente César Roa Concha, por un monto de \$ 33.977.475.-, plazo de ejecución 90 días.
- e) En atención a la vivienda donde funciona la oficina de PRODESAL, que está en venta, se convino con la Sra. Nelly Vega, dueña del inmueble, adquirirla por la suma de \$ 25.500.000.-
- f) El día viernes 6 de octubre, se realizó con mucho éxito, el operativo gratuito de vacunación antirrábica, coordinado por el Departamento de Salud.
- g) El día domingo 15 Octubre se realizará la cuarta versión de la Fiesta del Digüeñe, en Peralillo.
- h) En el concurso que realizó la empresa ORAZUL, fueron adjudicados los proyectos "Habilitación de 23 luminarias fotovoltaicas para el sector Las Malvinas" estas serán ubicadas en los ingresos de las viviendas de los vecinos. El otro proyecto adjudicado fue el "Domo Geodésico", que pasará a ser la sede de la Junta de Vecinos de Cañicura, ambos apoyados y asesorados por la Municipalidad de Quilleco.
- i) Recuerda que el DAEM envió invitación para la celebración del día del Profesor.
- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde hace mención que fue enviada carta al Director del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, para ver la posibilidad de realizar un reconocimiento a Don Edmundo Gavilán. También menciona que se hizo efectivo el giro de los recursos correspondientes a la subvención otorgada de la **CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR** por un monto autorizado de \$ \$ 1.965.000.-, para ejecutar el proyecto "CASA MUSEO DEL LIBERTADOR



BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME EN LA EX HACIENDA LAS CANTERAS", finalmente procede a dar cuenta de la documentación tramitada en su oportunidad, por el Concejo Municipal, relativa a la contaminación producida por la Piscicultura ubicada en el sector de Villa Alegre, para lo cual da lectura a los siguientes documentos:

- Of. Ordinario Nº 1.152 de fecha 25 SEP 2013, de la Delegada Seremi de Salud Oficina Bío Bío, dirigida a la Superintendencia de Medio Ambiente de Concepción remitiendo la denuncia sobre la contaminación producida por la Piscicultura.
- Of. Ordinario Nº 755 de fecha 15 OCT 2013, del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental dirigida a la Delegada Seremi de Salud Oficina Bío Bío, informando que dicho servicio carece de competencia fiscalizadora.
- Carta del Jefe de producción de la Piscicultura Pichicoreo Limitada, dando cuenta a información solicitada por el Concejo Municipal relacionada con certificación de muestreo de agua tratada, emanada del organismo competente.

En relación a esta última materia el Concejo determina solicitar un informe al Departamento de Salud sobre el estado actual de contaminación que presentan las aguas que utiliza la Piscicultura Pichicoreo.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- RESCILIACIÓN PARCIAL CONVENIO MINEDUC MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DECRETO Nº 4.663 DE FECHA 19 AGO 1981

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez, para que presente este tema.

Sr. Jiménez, explica que esta situación ha sido compleja, para esclarecer el camino, y poder regularizar este terreno. Se hace necesario que el Concejo apruebe prescindir de los lotes que no va ocupar educación, se cuenta con la subdivisión aprobada por la Dirección de Obras. Ese terreno se supone que era educacional, se hizo la subdivisión que considera cinco lotes, el principal sigue cumpliendo la función educacional, luego se encuentra el lote A1 que corresponde al CESFAM, Lote A2 destinado a la Biblioteca, Lote A4 no se encontró escritura de este sitio (en el SII no existe información, ni en Bs. Raíces), A5 contempla prolongación calle a futuro. Para mayor claridad solicita a don Claudio Araneda, profesional de SECPLAN, para que explique con imágenes.

Sr. Araneda, plantea que existe una situación que viene de la administración anterior, de cómo poder hacer la desafectación del terreno donde está ubicado el CESFAM que se está construyendo actualmente. Consultado el Asesor Jurídico, habla que el Municipio tiene una escritura del año 1984, que se encuentra vigente, la que contiene medidas y deslindes, de 358 metros por 150 metros, constituye unas 4 a 5 hectáreas, por diferentes motivos no se tenía claro dónde comenzaba y terminaba, en primer lugar se hizo una topografía del CESFAM y el liceo, con eso se pudo determinar dónde estaban los puntos originales de las medidas que dice la escritura, a un lado se encuentra el terreno de don Luciano Vallejos y por el otro lado donde termina la sucesión de la Sra., Rita Irene Rozas Bobadilla, en ese punto exacto es donde estaba el polígono original en la inscripción del año 1984, del Liceo Francisco Bascañán. Después de un trabajo minucioso en conjunto con Bienes Nacionales, S.I.I., Conservador de Bienes Raíces se pudo despejar todos los lotes que ya tenían algún dueño y contaban con escritura. El paño original tenía escritura y dueños que habían regularizado en Bienes Nacionales, en la otra superficie del terreno se tenía que hacer una subdivisión, era necesario hacer una subdivisión y no un loteo, porque de lo contrario habría que urbanizar la calle inmediatamente, lo que haría demorar aún más para pedir la desafectación. A continuación el Sr. Araneda muestra el plano y destaca la superficie que está amparada para uso educacional y figura en la escritura del año 1984 (descripción de deslindes). El fin de eso era poder crear los lotes A1-A2 para posteriormente, con la autorización del Concejo Municipal, pedir la desafectación del lote para uso que se le quiera dar, en el caso del lote A1 para Salud, A2 para Biblioteca, A5 tendría que ser para generar una calle. En cuanto al Lote A4 no se pudo constatar que la persona tuviera una escritura, lamentablemente en el Servicio de Impuestos Internos no existe información, en el Conservador de Bienes Raíces no existe ninguna inscripción. Comenta que el primer trabajo fue conversar con los vecinos, luego ir al Conservador de Bienes Raíces, por lo que forma parte del lote municipal.



Agrega que se cuenta con la resolución N° 2 de fecha 05 de octubre de 2017, de la Dirección de Obras, que deja sin efecto Certificado de SUBDIVISION y Memoria Explicativa de Subdivisión N° 5 de fecha 05 de Octubre de 2015 de terreno cuyo Rol de Avalúo N° 502-19, ubicado en Calle Arturo Prat N° 398 de Localidad de Quilleco, para gestionar nueva Subdivisión.

A su vez la Dirección de Obras emitió el Certificado de Aprobación de Subdivisión N° 6 de fecha 05 de Octubre de 2017 del terreno Rol de Avalúo N° 502-19, ubicado en Calle Arturo Prat N° 398 de Localidad de Quilleco, el cual contempla cinco lotes con las siguientes características:

	NÚMERO	SUPERFICIE (m2)
LOTE	A1	10.377,72
LOTE	A2	1.348,65
LOTE	A3	24.690,49
LOTE	A4	3.584,63
LOTE	A5	645,70

Terminada la exposición del Profesional Sr. Araneda, el Sr. Alcalde somete a votación con el objeto que el Concejo autorice resciliar parcialmente el convenio celebrado entre Ministerio de Educación Pública y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 3 de Agosto de 1981, aprobado por decreto N° 4.643 del 19 de agosto 1981 del Ministerio de Educación Pública.

Sr. González, vota no autorizar la resciliación, por tener dudas y aprehensiones, por tratarse de una situación delicada e importante, que el municipio no ha sabido cautelar en su debido momento, lo importante que es el patrimonio propio. Cree además que debió concurrir el Asesor Legal, la Dirección de Obras, a una reunión tan importante y tan trascendental, tratándose del patrimonio Municipal, en atención a eso, cree que falta información y le merecen algunas dudas, es un terreno que se ha prestado para una serie de controversias y merece ser abordado con más calma, y quizás él necesite más tiempo. Valora el trabajo que se ha hecho y la presentación, le hubiese gustado que la aprobación no hubiese tenido que ser ahora.

Sr. Alcalde, responde que igual le hubiese gustado tener más tiempo, pero es una situación muy compleja y se requiere tener ahora la aprobación por parte del Concejo.

Los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Muñoz, Pérez, Galindo y Espinoza votan a favor de resciliar parcialmente el Convenio.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra, acuerda autorizar al Alcalde para resciliar parcialmente el convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Municipalidad de Quilleco, celebrado el 3 de Agosto de 1981, aprobado por decreto N° 4.643 del 19 de agosto 1981 del Ministerio de Educación Pública.

La Resciliación Parcial que se autoriza individualiza los Lotes A-1, A-2, A-4 y A-5 de la Subdivisión N° 6 aprobada con fecha 5 de Octubre 2017 por Dirección de Obras de la Municipalidad de Quilleco.

Acuerdo N° 176/2017

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 30 Área Municipal por mayores ingresos:

FUENTES		\$ 103.906.000.-	
AUMENTO EN INGRESOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
03-02-001-001	De Beneficio Municipal	1	4.800.000.-
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal '	1	8.000.000.-
08-02-001-001	Multa Ley de Transito	1	4.000.000.-
12-10	Ingresos por Percibir	1	500.000.-
13-03-002-999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	1	86.606.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			103.906.000.-



USOS	\$ 103.906.000.-
-------------	-------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA	SP	MONTO \$
24-03-090-001 Aporte Año Vigente	1	8.000.000.-
24-01-005 Otras Personas Jurídicas Privadas	2	2.000.000.-
22-05-001 Electricidad	2	30.000.000.-
22-12-002 Gastos Menores	1	806.000.-
35 Saldo Final de Caja	1	63.100.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		103.906.000.-

La modificación se fundamenta en reconocer mayores ingresos por un monto total de \$103.906.000.- los cuales están destinados principalmente a otorgar subvención a la CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR (\$ 2.000.000.-) suplementar la partida de electricidad en \$ 30.000.000.- por mayor consumo de la plaza de Quilleco y encendido de luminarias que estaban por mucho tiempo fuera de servicio, incremento de gastos menores en \$ 806.000.- debido que a partir de este año se aumentó el número de Cajas Chicas.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 30 Área Municipal por mayores ingresos:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$
03-02-001-001	De Beneficio Municipal 1	1	4.800.000.-
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal '	1	8.000.000.-
08-02-001-001	Multa Ley de Transito	1	4.000.000.-
12-10	Ingresos por Percibir	1	500.000.-
13-03-002-999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	1	86.606.000.-
TOTAL INGRESOS			103.906.000.-

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	1	8.000.000.-
24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2	2.000.000.-
22-05-001	Electricidad	2	30.000.000.-
22-12-002	Gastos Menores	1	806.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	63.100.000.-
TOTAL GASTOS			103.906.000.-

Acuerdo N° 177/2017

6.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 31 Área Municipal por traspaso en gastos para adquisición de inmueble en calle J.M. Carrera:

FUENTES	\$ 27.000.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
31-01-002	Consultorías	15.000.000
35	Saldo Final de Caja	12.000.000
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		27.000.000.-



USOS	\$ 27.000.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
29-02	Edificios	27.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		27.000.000.-

Sr. Administrador, menciona que esta modificación es para la adquisición del inmueble que se encuentra aledaño a la Municipalidad que es de propiedad de doña Nelly Vega con quien ya se ha convenido un precio definitivo de \$ 25.500.000.- (veinticinco millones quinientos mil pesos).

Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación.

La Concejala, Sra. Pamela Vial Vega, se abstiene de votar por tener un parentesco directo (sobrina) con la dueña del inmueble.

No habiendo más intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos y una abstención, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 31 Área Municipal por traspaso en gastos para adquisición de inmueble en calle J.M. Carrera:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-01-002	Consultorías		15.000.000.-
35	Saldo Final de Caja		12.000.000.-
29-02	Edificios	27.000.000.-	
TOTAL GASTOS		27.000.000.-	27.000.000.-

Acuerdo N° 178/2017

6.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 12 Área Salud por traspaso en gastos.

FUENTES	\$21.270.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA	C.COSTO	MONTO \$
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	200.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	2.800.000.-
22-06-002	MANTENCIÓN, REPARACIÓN DE VEHÍCULO	10.000.000.-
22-05-999	OTROS	250.000.-
22-06-999	OTROS	200.000.-
22-07-999	OTROS	238.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	1.000.000.-
22-03-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	82.000.-
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3.500.000.-
21-01-001-009-999	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		21.270.000.-



USOS	\$ 21.270.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		C.COSTO	MONTO \$
29-05-002	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		200.000.-
22-06-999	OTROS		2.800.000.-
31-02-007	VEHÍCULOS	22.34.10	9.000.000.-
22-04-999	OTROS	22.34.11	1.000.000.-
22-05-003	GAS		688.000.-
22-06-001	AGUA		1.000.000.-
22-11-002	CURSO DE CAPACITACIÓN		82.000.-
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA		6.000.000.-
21-02-004-005	HORAS EXTRAORDINARIAS		500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			21.270.000.-

La presente modificación tiene por objeto el traspaso de recurso entre cuentas del presupuesto del Área de Salud con el propósito de incrementar a la cuenta de gas, agua, honorarios a sumaalzada y horas extraordinarias como también la adquisición de una impresora, reparación del autoclave y la redistribución de recursos del convenio Programa de Apoyo a la Gestión para destinar nueve millones a la adquisición de la ambulancia y un millón para financiar el rotulado corporativo que tienen que llevar la ambulancia.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 12 Área Salud por traspaso en gastos:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			200.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO			2.800.000.-
22-06-002	MANTENCIÓN, REPARACIÓN DE VEHÍCULO	22.34.02		10.000.000.-
22-05-999	OTROS			250.000.-
22-06-999	OTROS			200.000.-
22-07-999	OTROS			238.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO			1.000.000.-
22-03-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO			82.000.-
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS			3.500.000.-
21-01-001-009-999	ASIGNACIONES ESPECIALES			3.000.000.-
29-05-002	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		200.000.-	
22-06-999	OTROS		2.800.000.-	
31-02-007	VEHÍCULOS	22.34.10	9.000.000.-	
22-04-999	OTROS	22.34.11	1.000.000.-	
22-05-003	GAS		688.000.-	
22-06-001	AGUA		1.000.000.-	
22-11-002	CURSO DE CAPACITACIÓN		82.000.-	
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA		6.000.000.-	
21-02-004-005	HORAS EXTRAORDINARIAS		500.000.-	
TOTAL GASTOS			21.270.000.-	21.270.000.

Acuerdo N° 179/2017

6.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria del Área Salud N° 13 por mayores ingresos, **CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL REINTEGRADOS.**

El Ministerio de Salud, ha elaborado un Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.439, una mejoría en la calidad y



resolutividad de las atenciones de salud, y aprobado por Resolución Exenta N° 1270 de 12 de Diciembre del 2014.

El Ministerio de Salud ha decidido transferir a la Municipalidad, a través del Servicio, un aporte suplementario por pérdida de 3% y más del total de población inscrita en los procesos de Inscripción per cápita de los años 2014-2015, 2015-2016, para financiar acciones de Plan de Salud Familiar.

Los recursos referidos ascienden a la suma de \$ 4.431.384, como compensación por pérdida de población.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria del Área Salud N° 13 que a continuación se detalla:

CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL REINTEGRADOS

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	4.432.000

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	698.000.-	22.40.01
22	04	009			INSUMOS Y REPUESTOS COMPUTACIONALES	311.000.-	22.40.02
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.423.000.-	22.40.03
TOTAL						4.432.000.-	

Acuerdo N° 180/2017

6.5.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria del Área Salud N° 14 por mayores ingresos, **CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS:**

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar total o parcialmente el siguiente componente del Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal:

Componente 1: Implementación de proyectos para disminución de brechas de recursos físicos en el proceso de Autorización o Demostración Sanitaria.

Conforme a lo señalado el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$ **25.000.000** para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas.

El Municipio se compromete a coordinar la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Disminuir brechas para la Obtención de Autorización Sanitaria, en las Postas de Salud Rural Cañicura y Posta de Salud Rural Rio Pardo, de la comuna de Quilleco, según plan de gastos aprobado por referente de Programa en Servicio de Salud Biobío.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria del Área Salud N° 14 que a continuación se detalla:



CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS**INGRESOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	25.000.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
31	02	004			OBRAS CIVILES	25.000.000.-	22.41.01
					TOTAL	25.000.000.-	

Acuerdo N° 181/2017

6.6.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria del Área Salud N° 15 por mayores ingresos, **CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS (FOFAR).**

La presente modificación es por una nueva remesa del programa FOFAR, recursos que deben ser destinados a la compra de medicamentos para diabéticos, hipertensión y colesterol.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria del Área Salud N° 15 que a continuación se detalla:

CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS (FOFAR)**INGRESOS**

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	17.487.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	CENTRO DE COSTO
22	04	004			PRODUCTO FARMACEUTICOS	17.487.000.-	22.14.01
					TOTAL	17.487.000.-	

Acuerdo N° 182/2017

6.7.- El Sr. Alcalde, hace entrega de la Modificación Presupuestaria del Área Salud N° 16 por mayores por traspaso en gastos, modificación que será sometida a aprobación en la próxima sesión.

6.- VARIOS

- a) **Sr Alcalde,** da a conocer que el día viernes 6 de octubre asistió a la reunión convocada por la AMCORDI, que se realizó en Quilaco, a la que asistieron Alcaldes de Antuco, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco. Mulchén ha presentado excusas en las dos oportunidades, Tucapel tampoco ha asistido, Alto Bío Bío envió un Concejal en representación del Alcalde manifestando su intención de seguir participando. Se dio la explicación que el Concejo fue informado de esa citación en el transcurso del día, ellos expresaron que la invitación la habían enviado, como también que habrían solicitado el correo electrónico de los Concejales y no la habían recibido, para invitar individualmente a cada uno. Ese día se trató temas generales, que enlazan a las comunas, como el mal estado de los caminos, se quiere tener una conversación con el Ministro de Obras Públicas, para que se haga una acción común de la realidad de los caminos de la región donde están los municipios cordilleranos. Se pone en marcha nuevamente la ruta pre cordillerana, que se menciona todos los años y se logra nada, siempre se dice que están aprobados los proyectos y se busca los financiamientos, el puente Duqueco que es un interés de todos estos municipios que se concluya esa ruta. Se conversó de nombrar algunas comisiones, pero no se tomó ninguna decisión por haber pocos Alcaldes participantes y se hará en una próxima reunión. La próxima reunión se



realizará el 9 de noviembre a las 11:00 horas, y le corresponde ser anfitrión la comuna de Quilleco.

Sr. Espinoza menciona haber recibido información sobre la citación a esa reunión por medio del Ordinario N° 12, del cual le enviaron una copia a su correo electrónico. El que habría sido enviado a la Oficina de Partes de los municipios, dirigido a los Alcaldes y Concejales.

Sr. Alcalde, responde que se recibió sólo un correo electrónico el que él dio a conocer en el transcurso de la sesión de Concejo del día 6 de presente.

Solicita al **Sr. Administrador** se envíe a la Asociación de Municipios Cordilleranos el correo electrónico de cada Concejal.

Dada la explicación sobre la reunión de la AMCORDI, ofrece la palabra en Puntos Varios.

- b) **Sr. Galindo**, en cuanto a la resciliación del loteo, solicita una asesoría legal por parte del abogado del Municipio y el Departamento de Obras para que explique, en particular a él y a quien lo necesite, para tener una información de base. Se pone en el caso que le pregunten al respecto y poder dar una respuesta clara y con respaldo de algún informe escrito. Solicita aprobación del Conejo de poder adelantar el horario de la reunión de comisión de educación, que está citada para hoy a las 15:30 y poder realizarla una vez finalizada la presente sesión. Se aprueba el cambio de horario desde las 13:00 a 14:00 horas. Se consulta al secretario técnico si puede adelantar a ese horario, quien manifiesta no poder realizar la reunión el día de hoy por tener que entregar información urgente relacionada con Juicio Laboral.
- c) **Sra. Pamela Vial**, tiene un reclamo reiterado de la comunidad sobre la fiscalización del horario de los buses, específicamente de la empresa JURE, un grupo de personas de San Lorencito y de tres personas de Calle Almendras con Maipú, quienes solicitan por favor, se envíe a un funcionario Municipal a fiscalizar los horarios a esa empresa (como se hacía antiguamente), la empresa no cumple los horarios y utiliza cualquier vehículo, algunas veces va un furgón hasta Los Ángeles y no el bus que corresponde hacer su recorrido, le mencionaron también que han quedado en panne en más de una ocasión en el Colegio Padre Alberto Hurtado.
- d) **Sr. Muñoz**, comenta en atención al punto planteado por la Sra. Pamela, que es un problema que ha existido siempre en Quilleco, consulta por la posibilidad de llegar a tener un terminal o un espacio físico determinado para la llegada y salida de los buses. El terreno que existe frente a la plaza y que es de propiedad del Partido Radical, tiene una muy buena ubicación como para destinarlo a ese fin.

Se comenta sobre la tenencia del terreno, se debería averiguar con Bienes Raíces en cuanto a la escritura y ver la posibilidad de comprarlo y darles destino de terminal de buses. El partido Radical jamás le ha dado un uso.

Sr. Muñoz, cree importante poder contar con un espacio para destinar a terminal y se ordene los horarios.

Otro punto es en atención a la acumulación de basura en la salida sur de Quilleco, es una situación que se ha presentado desde hace mucho tiempo, la gente va a depositar todo tipo de basura, parece un vertedero.

Consulta si están destinados unos tubos corrugados que están en el sector de Coihueco.

Sr. Alcalde, responde que algunos ya están destinados.

Sr. Muñoz, en cuanto al camino hacia San Lorencito, consulta cómo se va a ver la situación del tránsito, quizás sea conveniente no utilizar el camino alternativo de Forestal MININCO, sugiere se pueda usar sólo una vía.

Consulta sobre la desvinculación del Director DAEM, don Marcelo Albornoz, le gustaría saber de qué forma se hizo.

Sr. Alcalde, responde, el Director DAEM fue desvinculado de acuerdo al no cumplimiento de su convenio de desempeño. Don Marcelo siempre expresó, antes de irse, que estaba de acuerdo de esa causal y que ya había cumplido una etapa, después cuando firmó su finiquito dice que se reservará sus derechos. Pero reitera que fue indemnizado de acuerdo a la normativa, se le canceló los 6 meses menos algunas asignaciones.



Sr. Muñoz, menciona estar al tanto que la mantención de los vehículos municipales se están haciendo en la comuna por dos talleres: don Antonio Salinas y el Sr. Herrera (ABODAH), lo que le parece muy bien, pero su duda es cómo se divide el trabajo entre ambos talleres.

Sr. Administrador, responde que don Antonio Salinas repara los camiones y ABODAH Camionetas.

Sr. Muñoz, por último se refiere a la locomoción colectiva en zonas aisladas de la comuna, se sabe que en Santiago se han destinado recursos para mejorar el transporte, pero para las comunas pequeñas no se considera, razón por lo que sugiere hacer sentir el malestar ante las autoridades, hay personas que deben caminar grandes distancias, para llegar hasta donde pueda tomar un bus.

Se comenta que se ha ido a audiencias con el SEREMI de Transporte y no se ha tenido respuesta.

También se dice que se han destinado recursos del Transantiago a algunas comunas que hacen uso de ese beneficio.

En cuanto a la comuna de Quilleco se envió oficios en su oportunidad al SEREMI de Transporte solicitando viniera a una sesión de Concejo, cosa que nunca hizo, como también se solicitó fiscalización de los medios de transporte de la comuna.

Sr. Alcalde, tiene entendido que se debe solicitar subvención de locomoción colectiva para los sectores donde no exista un recorrido.

Sr. Espinoza, manifiesta que esa situación se tiene clara, se trabajó en eso con un mapa de las localidades, se pidió información de la población de cada sector, de adultos mayores, grupos etarios, se hizo un trabajo completo. Los sectores afectados sin locomoción son La Hoyada, Centinela, Los Naranjos. Las Juntas, Ramadilla, están abandonados, Casa de Tablas, Peralillo, sólo hay días que pasa bus, pero no es suficiente.

Sr. Alcalde, pide al Administrador Municipal solicite una audiencia con SEREMI de Transportes.

- e) **Sr. Espinoza,** reitera se le entregue informes pendientes, principalmente la respuesta para el Club de Diabéticos, lo que ha causado una gran polémica, desconoce la razón por la que no se ha dado respuesta, ¿qué puede ser tan complicado?

Sr. Alcalde, menciona que salud no respondió por tratarse de una organización y lo está viendo otra funcionaria.

Sr. Administrador, aclara que el Departamento de Salud entregará informe la próxima semana y se le pidió a la Asistente Social Ana Karen Rodríguez, encargada del programa Adulto Mayor, para que recabara más información. Ella habló con la Sra. Elizabeth Cerda, le manifestó que ha habido acercamiento, pero había mucho trámite y se mostró bastante molesta, le pidió reunirse con ella para poder apoyarla pero no aceptó, ya le envió un informe al respecto al Director de Salud y él lo va a complementar con la información que posee.

Sr. Espinoza, consulta si el informe sobre estado financiero de los programas tendrá una fecha de entrega o debe seguir esperando.

Menciona sobre el campeonato comunal del fútbol que este fin de semana tuvo un percance que afectó directamente al encargado de deporte de la Municipalidad, fue sobrepasado por algunos integrantes, simpatizantes y jugadores que no son de acá, se le faltó el respeto a causa del fanatismo que no corresponde, lo que lo llevó a manifestar de dejar de apoyar la actividad que le encomendó el Municipio, por la falta de seguridad que sintió en ese momento, no física, pero le afecta emocional y psicológicamente, lo que es preocupante para el campeonato. Por la incorporación de algunos nuevos clubes se ha tenido grandes problemas de disciplina, falta de respeto permanente y no tener cabeza visible en alguna institución. Informa que se suspendió el campeonato momentáneamente y solicita al municipio respaldo a ese funcionario y que cada institución sepa que está respaldado más como persona que como funcionario. Destaca que ha trabajado muy bien, es una persona muy ordenada, responsable y ha desarrollado el campeonato relativamente bien. En la reunión realizada con los clubes el día lunes manifestó su intención de dejar la función.

Sra. Pamela Vial, consulta qué fue lo que pasó específicamente.



Sr. Espinoza, responde, que es un sin número de situaciones en donde se le enrostra cualquier resultado, que no está haciendo bien las cosas, que está a favor de los equipos más grandes y una infinidad de cosas, con lo que colapsó fue que el día domingo en el partido de Independiente y Estrella Real agredieron al arbitro, en ese momento lo llamaron y cuando fue recibió muchos insultos y cosas que no venían al caso, específicamente de parte de la gente de Independiente, en ese equipo no hay con quien hablar, llegó un dirigente que revolucionó al equipo y no ha aparecido y el que habla más fuerte *"es el que la lleva"*. Menciona todo porque el campeonato se encuentra suspendido temporalmente y se citó a una reunión extraordinaria para el día sábado con todos los dirigentes de los clubes para saber que se va hacer al respecto. Solicita que el Municipio tome parte de esto y los Concejales que quieran participar, para que se le de un respaldo, el Municipio siempre ha apoyado el desarrollo del campeonato y que se vea que hay una fortaleza, respaldo y se va a defender a cualquier persona que esté en ese puesto, como corresponde.

Sr. González, apoya lo planteado por el Concejal Espinoza, cree que se debe entregar una señal de respaldo al funcionario que cumple ese cometido, porque lo ha hecho bien, da garantías que es una persona seria, se sabe que los síntomas vienen desde hace tiempo en los campos deportivos porque falta eso y cada vez que hay en juego una definición, como finalización de un campeonato y en la definición de un cuadrangular. Lo que advierte ahora don Sergio si se es sobrepasado y son ellos los que se van a seguir imponiendo va terminar el municipio entregando una mala señal. En primer lugar cree se debe enviar por escrito el apoyo al funcionario y en segundo lugar que los clubes lo sepan, que el Concejo en algún momento, va tomar decisiones más de fondo, como por ejemplo lograr que a un equipo se le sancione con alguna cosa.

Sr. Espinoza, continúa diciendo que la situación le preocupa mucho, él es una persona apasionada del fútbol, por años ha dedicado gran parte de su tiempo y considera que no puede ser que dos o tres personas se vayan adueñar de la actividad, se debe hacer sentir a la comunidad que esto es serio, se va respaldar y las sanciones se deben dar, lo que no corresponde al Alcalde o al Concejo hacerlo, pero sí respaldar cuando se tomen las medidas.

- f) **Sr. González**, solicita se pueda convocar a PRODESAL para que haga una presentación del programa, estado de avance y estado de desarrollo en que se encuentra.

Se aprueba la moción del Concejal.

Reitera la situación de las dos plantas de tratamiento de aguas servidas de Canteras, que no están con su recepción al día, se requiere saber cuáles son los pasos a seguir, con tal de regularizar esa situación.

Sr. Director SECPLAN, explica que existe un advenimiento judicial con la empresa FIGUZ, la empresa hizo el compromiso de operar las plantas por cuatro meses con costo para ellos, y poder regularizar su recepción.

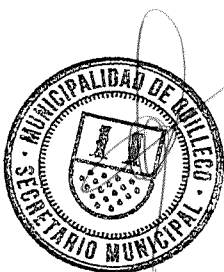
Sr. González, reitera su planteamiento de varias sesiones anteriores, sobre la necesidad de normar el paso de la locomoción colectiva por el interior de las calles de Villa Mercedes, como también el estado de las áreas verdes de la remozada plaza de Villa Mercedes.

- g) **Sr. Pérez**, consulta la fecha en que la empresa se hará cargo de la operación de las plantas de tratamiento de aguas servidas de Canteras.

Sr. Director SECPLAN, responde se está desfasado en ese aspecto porque la antigua directiva del Comité de Agua Potable de Canteras no permitió a la empresa se hiciera cargo de la operación, pero la actual directiva está de acuerdo en que sí se haga.

Sr. Pérez, le alegra la buena noticia sobre la licitación de la pavimentación del camino a San Lorencito, agradece la intervención realizada, lo que es muy importante.

Sr. Alcalde, sabe que reconocer algunas situaciones, lo que acaba de explicar el SECPLAN, de regularizar la enorme cantidad de irregularidades que quedaron de esos proyectos, no queda más que felicitar a esta unidad, porque es realmente engorroso lo que estaba pasando con la empresa, para ir llegando a cerrar esos proyectos, sino se va a tener una herida abierta de malestar y desconformismo de un sector importante de nuestra comuna.



Se debe aunar voluntades de las reparticiones o de los SEREMI. Hay gestiones que no se valorizan cuando son intermedias para regularizar, lo que fue muy engorroso.


Sra. Pamela Vial, consulta qué pasó con la visita al CESFAM; que se había programado para el día de hoy.

Sr. Administrador, responde que no se autorizó por parte del Servicio de Salud por no contar con los profesionales que acompañan la visita.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL